

Enlace a Legislación Relacionada

(DÉJESE SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA JOHANA VANESSA FLORES JIMÉNEZ, EN EL CARGO DE MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 209-2023, aprobado el 20 de octubre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 193 del 24 de octubre de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 209-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Déjese sin efecto el nombramiento de la compañera **Johana Vanessa Flores Jiménez**, en el cargo de Ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, contenido en el Acuerdo Presidencial N°.100-2018, de fecha 07 de julio del año dos mil dieciocho, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 131, del 10 de julio del año dos mil dieciocho.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de octubre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.